



Asamblea General

Distr. general
14 de enero de 2013

Sexagésimo séptimo período de sesiones
Tema 54 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 18 de diciembre de 2012

[sobre la base del informe de la Comisión Política Especial
y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/67/425)]

67/123. Examen amplio de las misiones políticas especiales

La Asamblea General,

Guiada por los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas,

Reafirmando su compromiso de respetar la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de todos los Estados,

Reafirmando las funciones y la autoridad respectivas de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales de conformidad con la Carta,

Convencida de la necesidad de que las Naciones Unidas continúen mejorando sus capacidades en las esferas de la prevención de conflictos y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales,

Recordando los informes pertinentes sobre el examen de los arreglos de financiación y apoyo para las misiones políticas especiales¹, que se ocuparon de las disposiciones financieras y administrativas relativas a esas misiones, reconociendo que la Quinta Comisión es la Comisión Principal de la Asamblea General a la que incumbe la responsabilidad de los asuntos administrativos y presupuestarios,

1. *Reconoce* el aumento del número y la complejidad de las misiones políticas especiales;

2. *Solicita* al Secretario General que presente un informe sobre las cuestiones de política generales que guardan relación con las misiones políticas especiales, entre ellas su evolución y sus tendencias, así como la función que cumplen en las actividades de la Organización relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y que formule recomendaciones para aumentar en general su transparencia y su eficacia;

¹ A/66/340 y A/66/7/Add.21.



3. *Solicita también* al Secretario General que celebre intercambios periódicos inclusivos e interactivos sobre las cuestiones de política generales relacionadas con las misiones políticas especiales con el fin de promover una colaboración más estrecha con los Estados Miembros;

4. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo octavo período de sesiones un nuevo tema titulado “Examen amplio de las misiones políticas especiales”, asignarlo a la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) y examinar el informe del Secretario General antes mencionado en relación con ese tema.

*59ª sesión plenaria
18 de diciembre de 2012*